

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
pita. un mes. 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
tranjero 15.—Anuncios 6 céntos. de peseta línea del tipo nue-
ve a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores, y
—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para
fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del ad-
ministrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convenciona-
les. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁ-
STICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3,
principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 2 DE MAYO DE 1885

Número 5.083

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía
de Espana y el Norte de Francia y
vice-versa, por los vapores
PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN
LEIPZIG, AVIMORR, BRESLAU
y IMPRESS.



Estos vapores, construidos espresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rodez, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.
Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Moello.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Corona.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabacilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á
ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros

á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LIGNE DE LAS ANTILLAS.

LIGNE DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

GARBANZOS

Las clases más ricas y finas que se cosechan en Fuente Saucó; sus precios los más ventajosos, bastando decir que los hay de 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesetas arroba, teniendo además los famosos padres, inmejorables por todos conceptos.

Los jamones nuevos de mucho magro, á precios muy económicos.

El tocino gordo y entrecerado, clases inmejorables, á 7 rs. el kilo.

La manteca de cerdo refinada superior, á 7 rs. id.

La mejor manteca de vaca á 20 rs. id.

Los quesos bola de Holanda legítimos á 20 rs. pieza, y á precio económico por kilos.

El mejor salchichon de Vich á 21 rs. kilo.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choricerros.

LA CIENCIA DE MI TIO.

(Conclusion.)

Una tarde por fin las hostilidades se rompieron. El enfermo, que ya se permitía salir de la estancia en que un ataque de emiplejía había retenido más de dos meses, estaba sentado á la sombra de un emparrado de la huerta sumido en sus cavilaciones, cuando de pronto, encarándose conmigo, murmuró con rodeza:

—Eres un ingrato.

—¿Por qué?—le pregunté un tanto amostazado.

—Porque ni en mientes te ha venido una vez siquiera hacer lo que ya hubiera hecho yo si mis malditas piernas no se negaran á arrastrar esta máquina en que ya no hay rueda sana.

Yo, que comprendí lo que con aquellos que decime, me apresuré á objetar:

—¿Es que aún cree Vd. posible mi boda con Andrea?

—No, pero lo que creo es que ni tú ni yo tenemos derecho á guardarla rencor. La infeliz no tiene culpa de nada.

Aquellas palabras me hicieron perder el respeto que á mi interlocutor debía, y sin ser dueño de mí, contesté:

—Entonces el único culpable es a-

ted.

—Esperaba ese reproche—replicó con amarga resignacion,—pero no creas que me ofende. La humanidad entera piensa como tú, y seguiré pensando así mientras no tome en serio una ciencia que hoy llama charlatanismo, y que en embargo es el solo oráculo que puede darle la clave, lo mismo de las grandes catástrofes de la historia que de los más ignorados dramas de la familia.

Por un momento creí que desvariaba y le miré con espanto. El comprendió mi duda y se apresuró á añadir, mientras se golpeaba el cráneo:

—Todo el secreto está aquí. Suprime una protuberancia de la caja que encierra la masa encefálica de César, y Roma no saldrá de los límites de Roma. Enmienda una depression del occipucio de Bonaparte, y Waterloo en vez de una derrota será un triunfo. Etc. más, redondea la cabeza de Andrea y harás de ella una Lucrecia romana. ¡Si hubiera conseguido quitar de mi cráneo esta maldita abolladura, de tales empresas sería capaz, que contrarestando las inclinaciones de esa desgraciada, á estas horas la tendríamos á nuestro lado haciendo mi ventura y la tuya.

Al decir esto, de tal modo se animaba su pálido semblante, tal fosforescencia tomaban sus apagados ojos, que tuve miedo. El medio que juzgué mas acertado para cortar su sobreexcitación, fué separarme de su lado, y pretextando el fresco que se comenzaba á levantar, le conduje á su despacho, buscando yo en la soledad de mi habitacion algo que calmara la tension nerviosa de que me hallaba poseido.

V.

Lo primero que vi sobre mi mesa fué el correo. No habia recibido carta alguna, pero en cambio habia allí hasta media docena de periódicos de Madrid, de los que maquínicamente rompía las fajas. Por fin me fijé en uno y tratando de encontrar distraccion á mis agitados

pensamientos, leí con una avidez digna de mejor causa una porcion de cosas que ni á mí me importaban ni pienso que tampoco al que las escribió.

Al cabo de en la seccion de noticias; pero como aquello tampoco me interesaba, iba ya á saltar el diario, cuando de pronto, sin poderme contener, lancé un grito de horror. Dos líneas, sólo dos líneas, redactadas con la fria indiferencia del que llena un oficio, vinieron á darme el golpe mas rudo que he sufrido en mi vida. Andrea, precipitándose desde lo alto del viaducto, habia enmendado las desigualdades de su cráneo contra las piedras de la calle de Segovia.

Cómo tuve serenidad para tanto, no lo sé; pero lo cierto es que recordando que en tí recibía los mismos periódicos que yo, corrí á su despacho para quitar de su alcance aquella maldadada noticia. Cuando llegué era tarde. El periódico, arrugado y hecho pedazos, estaba á sus pies. El enfermo amaratado el rostro y presa de una agitacion febril, anunciaba un nuevo ataque.

Al verme, sin embargo, sus ojos rodaron por las órbitas, su lengua castañeteó un momento contra el paladar, y haciendo un supremo esfuerzo, murmuró:

—¡Las protuberancias! ¡Las protuberancias!

Después, su cabeza cayó pesadamente sobre aquel libro lleno de calaveras cortadas por ángulos y líneas de puntos. Una apoplejía fulminante habia acabado con su vida.

V.

Desde aquel día mi vida ha sido de las más inútiles que se han arrastrado por este miserable planeta. Jamás he tenido resolucion ni para el bien ni para el mal, y todo ha dependido de que el menor obstáculo me ha hecho exclamar siempre: «Indudablemente mi cráneo no está organizado para esto.»

Hoy, que soy viejo, no puedo emendarme, pero allá, en el fondo de mi conciencia, siento una especie de increspacion que me obliga á repetirme continuamente: «¡Si la ciencia sólo sirve para hacernos perder la confianza en nuestras propias fuerzas, modrados estemos!»

Angel R. Chaves.

LO QUE ES LOGICO.

Cuando los partidos conservadores se conducen como bandas revolucionarias, es decir, que en lugar de la ley y de la

moderacion esgrimen la arbitrariedad y la violencia, no hay que esperar que los partidos liberales sufran mucho tiempo, resignados, el peso de la servidumbre.

Un día y otro día venimos avisando que la política del Sr. Romero Robledo, puramente inspirada en sacudir palos á los fusionistas, y en el desconocimiento de las leyes; que sus burlas; que el espíritu de venganza con que aplicaba el artículo 22; que su falta de templanza, en fin, podía acarrear un disgusto; y en efecto, cuando se ha presentado una ocasion propia, las protestas de los más ultrajados, han encendido el corazon de honestos próximos; y no solo los fusionistas—que esto hubiera importado poco al Sr. Romero Robledo, sino los izquierdistas, los republicanos y las asociaciones mas apartadas de la política, han entrado en la protesta y en la campaña de defensa.

El Sr. Romero Robledo, lejos de frenarse, ha continuado en su obra de quitar ayuntamientos, para ganar con mas facilidad las elecciones próximas; y luego, al ser interpelado en el Congreso sobre su conducta electoral y las listas de empleados, ha contestado, con la mayor audacia, que cuanto hacia era licito, y además preciso, y que usaria, en una palabra, de todos los medios que le da el poder.

El lenguaje que este día usó el señor Romero Robledo, en otro país cualquiera le hubiera imposibilitado de seguir veinticuatro horas más en el gobierno; pero aquí, por el contrario, el Sr. Cánovas vió en su apoyo, para defender en el fondo los mismos atrevimientos electorales del ministro de la Gobernacion.

Estos atrevimientos llegan al extremo de que se reciba en su departamento, formados en correcta formacion, á los alcaldes de barrio con el objeto de darles instrucciones para la próxima lucha, ejemplo que á su vez ha alentado á los tales alcaldes de barrio, que según afirma hoy «El Imparcial» están repartiendo con el mayor descaño ellos mismos cédulas á algunos electores.

Pues bien, con una nocion así de las ideas de gobierno y fiándolo todo á la violencia ó á la insidia, ¿qué maravillas de la actitud de los partidos liberales?

Sucede, por tanto, lo que tenia que suceder; debiendo desearse que no sucedan otras cosas en bien de todos, y principalmente en bien del país, al que conviene no solo la paz material sino la paz moral, que nace del cumplimiento de las leyes y de las relaciones regulares de los partidos.

(De «El Correo.»)

BOLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

5

4

CARTILLA ELECTORAL.

hubiera perdido, podrá reclamar del presidente de la mesa, con arreglo al art. 34, la entrega de un segundo talon ó cédula duplicada. En este caso tendrá que identificar su persona, lo que deberá hacerse por medio de los electores presentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 57. Cuando un elector vote con cédula duplicada, se hará constar en la lista de votantes, para evitar abusos.

Si ocurriese alguna duda sobre la legitimidad de la cédula que presenta un elector, se cotejará con el talon correspondiente.

La cédula será llamada en el anverso y devuelta al elector después de votar.

Los electores deben estar antes de las tres de la tarde en el colegio para votar mesa definitiva, porque á dicha hora se cierran los colegios y ya no votan más que los que hubiere dentro del local y no la hayan verificado.

Día 1.º de Mayo.

Se abrirán los colegios y se constituirán en ellos las mesas definitivas elegidas el día 3, á las nueve de la mañana del día 4.

Véanse para la votacion de concejales las prevenciones hechas sobre votacion de mesas definitivas.

En este mismo acto los electores podrán observar si, conforme á lo dispuesto en el art. 38, las mesas y las urnas están colocadas de modo que los electores puedan ver el acto de entregar las papeletas y su introducción en la urna, y si esto no sucediera, deberán formular la oportuna reclamacion.

Votacion de la mesa definitiva.

Constituida la mesa interina, empieza la votacion para la definitiva.

Cada elector tiene derecho á votar un candidato para presidente y dos para secretarios escrutadores, todos los cuales han de ser precisamente electores del colegio en que se vote.

Para votar hay que presentar á la mesa la cédula talonaria que acredita el derecho del elector. Ninguno podrá emitir su sufragio más que en el colegio electoral ó seccion que designe la cédula.

Cuando un elector haya cambiado de domicilio, después de empadronado y de hallarse inscrito en las listas electorales ultimadas, votará precisamente en el colegio ó seccion á que pertenecía cuando se le reconoció su derecho y no en el de su nuevo domicilio, conforme el art. 32.

Si el elector no hubiera recibido su cédula ó la

CARTILLA ELECTORAL

CUYA LECTURA

se recomienda á los electores de oposicion en el

próximo sufragio.

ALICANTE.—1885.

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan núms. 41 y 43.

A LAS URNAS.

Liberales de todos matices; la coalicin nos cita mañana á las nueve, á los seis colegios en que se halla dividido el distrito electoral de Alicante; en cada uno de estos colegios está nuestro puesto de honor, para votar la candidatura de la coalicin y para hacer respetar la ley, protestando fuerte y muy fuerte contra los atropellos y las coacciones que se ejerzan por los enemigos de la libertad y por conculcadores de nuestros derechos.

A nadie se oculta la impotencia á que nos han reducido nuestros implacables adversarios, eliminando del censo á miles de electores y privando del talon electoral á los que por rareza han respetado en las listas; á nadie se oculta el género de ardidés á que apelan siempre los eternos conspiradores del bien público para falsear la legalidad del sufragio, pero así y todo, nosotros los coaligados con el derecho que nos asiste de velar por nuestras mancilladas leyes, y ellos, con la sinrazon, la procacidad y la osadia con que informan todos sus actos, en pacifica aunque formidable lucha, los derrotaremos, por aquello de que, querer es poder.

A las urnas.

ADVERTENCIA.

A los electores que figuren en las listas y no tengan talon porque á los alcaldes de barrio no les ha dado la gana repartirlos, cumpliendo acaso secretas instrucciones, les escitamos á que sin perder tiempo vayan al Sr. Ugarte á atronarle los oidos, á gritarle fuerte, porque pudiera suceder que su SORDERA tomase en estos dias mayor recrudescimiento que de costumbre.

Un alcalde sordo en estas circunstancias es la mayor desgracia que puede sobrevenir á todo un cuerpo electoral, de consiguiente, contra la sordera, TROMPETILLAS.

Candidatura acordada por el comité de coalicin electoral para las próximas elecciones municipales.

CONSISTORIALES.

D. Roman Bono Guarner.
« Miguel Colomer Berjez.
SAN FRANCISCO.

D. Eduardo Oarrichena Guijarro.

D. Carlos Barrera Llopis.

TEATRO.

D. Amando Alberola Martinez.

D. Carlos Chorro Zaragoza.

CÁRMEN.

D. Jaime Fuster.

» Manuel Clavel Bosch.

» Manuel Gironés Puerto.

» Manuel Ausó Arenas.

SAN ANTON.

D. Antonio Mandado Lopez.

SANTA MARÍA.

D. José Ausó Arenas.

» Juan Antonio Masanet.

Alicante 2 de Mayo de 1885.

LAS ELECCIONES DE VILLAJYOUSA.

Dignas son bajo muchos conceptos de llamar la atencion pública las elecciones en Villajoyosa, importante poblacion de la provincia, y cabeza del distrito que tanto y tanto dió que hacer y decir en ocasiones varias. De intento, y para tratarlo á su debido tiempo, prescindimos de ocuparnos de lo relativo á las de los diputados á Cortes, que se celebrarán cuando el Gobierno tenga á bien publicar la vacante del distrito, y de las que es preliminar el proceso que se está siguiendo contra un Alcalde y el secretario del Ayuntamiento de Finestrat, por falsificacion de documentos públicos, para la confeccion de las actuales listas, cuya tramitacion sigue aunque pausadamente; y nos concretamos á las próximas municipales.

Los conservadores, merced á su

atrabiliaria é inmoral política, cuyo secreto no ha sido otro que amoldarse á todas las situaciones que han venido sucediéndose desde 1868, han dispuesto hasta hoy á su antojo de los intereses públicos de aquella poblacion, considerada como el principal baluarte del ordenismo bajo la inmediata direccion del pequeño cacique Sr. Samper, administrándola con sobrados abandonos. Recientemente las oposiciones, conociendo su verdadero interés y prescindiendo de toda clase de antagonismos y personalidades ante la idea de dar vigor y fuerza al partido liberal y la necesidad de combatir el caciquismo allí imperante, han realizado felizmente una coalicin digna de encomio por su fin y sus medios.

Los conservadores, asustados ante aquella valerosa actitud, temiendo una derrota posible ó cuando menos una intervencion probable en su Ayuntamiento, convocaron á sus parciales á una reunion celebrada en las Casas Consistoriales y habiendo declarado en ella el señor Samper lo apurado de la situacion y hecho público que si las oposiciones intervenian la administracion municipal les seria imposible continuar administrando el Municipio como hasta aqui (¿?), resolvieron hacer lo posible para vencer en toda la linea.

Desde entonces vióse continuamente durante el dia y la noche al diputado provincial y de la permanente Sr. Samper con el Alcalde y acompañados de los guardias municipales, visitar la inmensa mayoría de las casas de los electores, quienes particularmente refieren con asombro las exortaciones que se les dirigieron para conseguir el objeto que motivaba las visitas, diciéndose sobre el asunto cosas que asustan é indignan por lo atrevidas y graves, impropias de personas que cuentan algun apoyo en la opinion ó tienen conciencia de los deberes del cargo que desempeñan.

A pesar de todo, la lucha es empeñada y las oposiciones están dando una prueba de vitalidad, energia y sentido práctico envidiables, y que producirán el resultado apetecido, no obstante los muchos medios de que puede disponer un Alcalde resuelto á todo, cuando se cree inmune y perpétuo por derecho propio, aunque digan sus propios amigos que lo es por la im-

posibilidad material de sustituirle dentro de su partido.

Por ello, pues, antecidamos la enhorabuena á los liberales y vecindario de Villajoyosa, que pronto tocará las consecuencias de lo que aquellos pueden y valen, cuando un fin noble y levantado, como el de hoy, les alienta; una voluntad firme, como la que manifiestan, les ayuda; y una organizacion fuerte y poderosa, cual la que tienen, les sostiene.

¡Sr. Morales! Sr. Mauricio! señor Corradi! Sr. Lopez! ayer no concurrirón Vds. al cabildo extraordinario á que convocó el señor D. Julian Ugarte, presidente del Ayuntamiento para designar los concejales que han de presidir las mesas, mañana, primer dia de eleccion, ¿qué hemos de pensar de esa ausencia? ¿qué hemos de decir para salir á la defensa de Vds. LIBERALES DEL SR. MORET Y DEL SR. MARTOS contra quienes dispara la coalicin los epítetos mas duros y las sátiras mas finas? Nosotros los constitucionales, estamos dispuestos á romper lanzas en pró de la lealtad con que siempre Vds. á la libertad sirvieron, pero en esta ocasion han hecho Vds. la del galgo de Lucas, á punto de morder la liebre... se han quedado en casa para que el Ayuntamiento no pudiera celebrar sesion por falta de número dejándole árbitro al Sr. D. Julian Ugarte para llevar á los colegios á las personas que le dé la gana.

¿Es esto correcto LIBERALES DEL SR. MORET Y DEL SR. MARTOS, de los ilustres publicistas que con tanta sinceridad y tanto entusiasmo y tanta fé han entrado en la coalicin, prestándole valioso apoyo y nobilísimo concurso? ¿van á quedar satisfechos vuestros jefes de vuestra sinceridad, de vuestra fé y de vuestro entusiasmo?

Lo que deploramos, despues de todo, es que nos ván á faltar recursos para justificar vuestra ausencia en el cabildo de ayer, y palabras para desvanecer la mala impresion que á la coalicin habeis producido.

No dice verdad quien diga que los conservadores pagarán bien nuestro señalado servicio, y esto lo sostendremos á todo trance, siendo como sois fruto del árbol de Guernica, y salvaguardia en esta capital de los principios democráticos del Sr. Martos y del señor Moret.

En fin, liberales. Para desfacer el entuerto de nuestros particulares amigos, los que ayer no acudieron al cabildo donde tenia que acordarse el nombramiento de presidentes de mesas y con el objeto de salir al encuentro de los conservadores que han forjado tal diablura para preparar el triun-

fo electoral llevando á sus amigos á los colegios, cúmplenos echar mano de la siguiente R. O. para que la lea el Sr. Ugarte, el hombre recto, probo y justo, y al que no hemos de dejar con la pluma hueso sano, si olvidando sus antecedentes y su historia se enloda en esta política de miserias, y se encenega en el vicio en que han caido cuantos se han propuesto mandar á despecho de la opinion y profanando escandalosamente el santuario de nuestras leyes.

Hé aquí lo que la Real orden dice y atégase á ella el Sr. Ugarte si en algo estima el aprecio y la consideracion en que le tiene este honrado y noble pueblo, que inmortaliza á Quijano y Barrejon por sus virtudes cívicas, todo lo que anatematiza á Roncali por su ferocidad y desprecia á los que hollan sus derechos por servir á una bandera, á una pandilla de políticos sin conciencia.

Ojo Sr. Ugarte y no vaeile en el cumplimiento de su deber, ya que está colocado en una pendiente muy resbaladiza.

«ELECCIONES MUNICIPALES.

(Mesa interina: Presidentes).—Real orden de 27 de Abil manteniendo un acuerdo provincial que declaró válidas elecciones municipales, por no haber sido reclamado en debida forma, y estableciendo doctrina sobre personas en quienes ha de recaer el cargo de presidente de las mesas interinas.

(Gov.)—Extracto.—El Ayuntamiento de Sevilla, en sesion de 7 de Mayo de 1879 acordó por mayoría de votos designar por eleccion los presidentes de las mesas interinas para las municipales que habian de celebrarse los dias 10 y siguientes del mismo mes, y verificado así, cuatro de los presidentes obtuvieron la reeleccion en los cargos de tenientes y concejales que desempeñaban por los mismos colegios que presidian. Varios interesados recurrieron para ante el gobernador, quien, á pesar de haber propuesto la Comision provincial que se desestimara la instancia, elevó el expediente al Ministerio proponiendo se anulase el acuerdo adoptado respecto á las elecciones, que se suspendiera á los Concejales elegidos y se le autorizara para reemplazarlos por otros, conforme al artículo 46 párrafo segundo de la ley municipal. Remitido el asunto á informe de la seccion de Gobernacion, emite el siguiente dictamen:

«La forma en que ha llegado el asunto á ese Ministerio es completamente irregular, porque como el Gobierno no entiende más que en última instancia en las cuestiones relativas al régimen municipal, si se accediese á lo que indica el gobernador, vendria el gobierno á resolver en primera instancia, privando en consecuencia á los interesados de ejercitar en la vía gubernativa los derechos que las leyes otorgan.

Si el gobernador entendia que en virtud del artículo 174 de la ley municipal tenia facultades para resolver la alzada de D. José Gutierrez de la Rasililla, debió hacerlo conforme al artículo que establece, sometiendo la cuestion al Gobierno en caso de que contra su pro-

CARTILLA ELECTORAL.

DIA 3 DE MAYO.

Constitucion de las mesas interinas.

En dicho dia 3 de Mayo, á las ocho y cuarto á ocho y media de la mañana, deben los electores concurrir á los colegios, á fin de estar en sus inmediaciones para cuando se abran aquellos, que con arreglo al art. 50 de la ley electoral debe ser á las nueve.

Segun lo dispuesto en el art. 53 de dicha ley, á las nueve el presidente del colegio ocupará su puesto é invitará á los dos electores más ancianos y á los dos más jóvenes de los presentes, entre los que sepan leer y escribir, á tomar asiento en la mesa para ejercer las funciones de secretaries escrutadores interinos. Se podrá reclamar contra la designacion del presidente por los que se consideren más ancianos ó más jóvenes que los invitados. Esta reclamacion se resolverá conforme á lo que resulte del libro talonario de cédulas electorales, que ha de estar sobre la mesa del colegio.

CARTILLA ELECTORAL.

La hora de cerrarse la votacion en este dia es la de las cuatro de la tarde.

Dia 5 y 6 de Mayo.

Como en el dia 4, los colegios se abrirán en los dias 5, y 6, á las nueve de la mañana, y se cerrarán á las cuatro de la tarde.

Los electores deben observar al concurrir en los dias 5 y 6 á los colegios, si están firmadas á la puerta de los mismos, segun previene el artículo 76, las listas de votantes y el resultado de la eleccion del dia anterior.

Importante.

Los individuos de los Colegios que hayan de inspeccionar la eleccion deben pasar con cuidado las prescripciones de la ley electoral no extractadas en esta Instruccion, y muy especialmente las que se refieren á los escrutinios.

De la sancion penal con que se castigan los abusos electorales.

De estos abusos, los que deben tener presentes todos los electores para procurar su inmediata de-

videncia se hubiese interpuesto el recurso oportuno.

En puridad, lo que el gobernador propone es que su guardar las solemnidades que la ley prescribe, se anulen las elecciones verificadas en Sevilla en Mayo de 1879 para la renovación de la Junta de los concejales que componen el Ayuntamiento, lo cual, con arreglo á derecho no puede hacerse en la forma propuesta.

Reconoce la Sección que el Ayuntamiento no se atuvo á lo dispuesto en el art. 51 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 al elegir por votación á los individuos del mismo que tenían que presiar las mesas interinas; porque, como dice acertadamente el gobernador, tales presidencias corresponden á los individuos de la Municipalidad por el orden numérico que tienen en la Corporación; es decir, primero el Alcalde, luego los tenientes y enseguida los Regidores segun el lugar que ocupan en la Corporación, que se regula por el número de votos obtenidos en la elección á que deben su nombramiento.

Cierto es que en el párrafo segundo del artículo que se examina se lee que: «El Ayuntamiento hará la designación de los presidentes... etc., pro de esto no cabe deducir que la Municipalidad esté facultada para nombrar á las personas que estime conveniente, sino que debe declarar de una manera expresa cuales son los individuos del mismo á quienes por la ley corresponde desempeñar aquella importante misión, á fin de que llegue á conocimiento de los electores por medio de la publicación en el exterior del local de los nombres de los designados.

Contra el acuerdo del Ayuntamiento de 7 de Mayo de 1879 no procedía la apelación ante el gobernador, con arreglo al art. 171 de la ley municipal, sino que por tratarse de un acto preliminar de las elecciones debió ser protestado en primer término ante la mesa interina, y luego sucesivamente en caso de no ser atendida la queja ante la Junta de escrutinio, ante el Ayuntamiento y los comisionados de la junta general de escrutinio, ante la comisión provincial, en virtud del derecho que otorga el art. 88 de la ley electoral; y por último, y contra el acuerdo de esta Corporación, podían acudir los interesados al Gobierno por infracción de ley, segun la Real orden de 16 de Octubre de 1879.

El informe de la Comisión provincial demuestra que varios electores utilizaron este derecho ante la Junta de escrutinio, primero, y ante aquella Corporación despues, por lo que se refiere á los colegios electorales, y que el vicio relativo á la designación de presidente de las mesas interinas no se estimó bastante para declarar la nulidad de las elecciones, de modo que el motivo por el cual cree el gobernador que se deben anular las elecciones, fué discutido en tiempo oportuno, y desestimado por quien podía hacerlo; y como la resolución de la Comisión provincial no fué protestada antes ni despues de la publicación en la «Gaceta» de Madrid de la Real orden circular de 16 de Octubre de 1879, dictada de conformidad con lo consultado por este Consejo en pleno, en la cual bien claramente se declaraba que aquellos acuerdos eran apelables ante el Gobierno si contenían trasgresión de ley, hay que concluir, una vez que sólo en via de aplicación

puede entender el Gobierno en las cuestiones relativas á la validez de las elecciones municipales, que no habiendo sido reclamado en debida forma el acuerdo en que la Comisión provincial declaró válidas las de que se trata, no es posible dejarlo sin efecto, segun pide el Gobernador. Así se resuelve.—(Real orden 27 de Abril de 1881.—Gaceta de 7 de Mayo.)

La coalición, si se falsea la ley en el sentido que la Real Orden expresa, protestará en debida forma donde deba recurrir para anular las elecciones que los conservadores verifiquen, sino presiden las mesas interinas los individuos de la Municipalidad por el orden numérico que tienen en la Corporación, es decir, primero el Alcalde, luego los tenientes y en seguida los regidores, segun el lugar que ocupan en el Ayuntamiento.

Y así es como se hacen las cosas,

Recomendamos la lectura del siguiente suelto á nuestro particular amigo el Sr. Ugarte, alcalde de esta capital:

«El Diario Español» aconseja á los conservadores que lo son de veras, es decir, á los conservadores íntegros, que no tomen parte en la lucha electoral.

Creía el Gobierno que la conciliación era lo peor que se podía presentar, y sus propios correligionarios esto es, los conservadores, se encargan de demostrarle que está equivocado.

Porque despues de la conciliación viene el retraimiento, y el retraimiento es lo que defienden los conservadores.»

A causa de la escasez de nuestros vinos que se vá notando en la plaza de Cette, es de esperar que estos experimenten una pronta subida en los precios.

La cosecha de la uva que se creía perdida á consecuencia de las heladas de este año, no será tan grande como en un principio se creyó, pues las viñas han vuelto á tomar su primitiva fuerza lo que ha hecho recobrar á los labradores las esperanzas de una regular cosecha.

Más datos para la historia de los atropellos cometidos por el Gobierno conservador contra las corporaciones populares en que dominaba ó existía el elemento liberal á su advenimiento al poder.

Nuestro gobernador civil suspendió el Ayuntamiento de Alcalá con fecha 20 de Febrero de 1884.

Fundábase la autoridad provincial en que existían muchas faltas en la Administración del Municipio, segun resultaba del exámen hecho por un delegado, el cual, en efecto... no encontró ninguna.

Eleva recurso de alzada el Ayuntamiento suspenso, ante el ministro de la Gobernación, y el Consejo de Estado, no encontrando méritos suficientes para confirmar la suspensión, la desestima, informan-

do en el sentido de que vuelva á ser repuesto.

Publica la «Gaceta» el acuerdo, la prensa de la capital lo publica también, pero no vé la luz en el «Boletín Oficial.»

Acuden los concejales suspensos á reintegrarse de sus cargos, y los interinos no se les permiten, y á fin de ponerse á salvo de la responsabilidad que habían contraído, reclaman de la corporación suspenso varios débitos; pero procedentes de la época en que funcionaba en propiedad el Ayuntamiento interino, es decir, algunos años antes.

Los suspensos protestan, pero no son embargados ni se procede contra ellos. Trascurridos algunos días se les notifica un acuerdo del Ayuntamiento interino declarándoles incapaces como deudores á fondos municipales como segundos contribuyentes por los débitos indicados.

Reclaman en tiempo oportuno, y nada se les dice.

De pronto se encuentran estupefactos al ver que se convoca á elecciones extraordinarias, se realizan éstas, se forma un Ayuntamiento que es el que actualmente funciona. ¿Necesita esto comentarios?

Ayer á las doce del día no estaban fijadas las listas electorales en la puerta de los colegios.

Lo que prueba que ha comenzado el Sr. Ugarte á hacer escarnio y burla de la ley.

Lo que demuestra que el señor Ugarte se ha jugado el todo por el todo, esto es, á cara ó cruz su crédito y su reputación de hombre probo para administrar los intereses de Alicante ya que entra en esa sagrada custodia el deber moral de velar y amparar el derecho de todos.

Bueno es saber á qué atenernos. A las cinco de la tarde aparecieron en algunos colegios fijadas las listas.

En cada colegio, leíase el nombre del que ha de presidir las mesas interinas.

Las presidencias de dichas mesas denuncian otra escandalosa infracción de la ley.

¿Sr. Ugarte ¿para eso ha aceptado usted la vara? para servir de blanco á nuestras tremendas reprimendas?

Si nada le importa el haberse estrellado en el precipicio en que ha caído, tierra con usted y fuera hipocresías.

Aquí ya sabemos cada cual lo que vale.

Los señores Mauricio, Morales, Corradi y Lopez (D. Juan.) no acudieron ayer al cabildo extraordinario que tenía que tener lugar para la designación de las presidencias de las mesas interinas: la conducta de los amigos de los Sres. Márto y Moret la dejamos á la consideración

de todos los liberales de Alicante para que en todo tiempo recuerden la buena fé con que han ido á la coalición y la lealtad con que han pactado con los demás jefes de los partidos liberales de la capital.

Los demócratas sacarán las minorías, en recompensa al buen servicio que han prestado á los conservadores, pero conste que los partidos del Sr. Moret y del señor Márto mientras estén representados en esta capital por los que tan abiertamente han faltado á sus solemnnes compromisos, han de medrar en política poco, primero porque nada vale ni significa quien nada en política tienen y luego porque los verdaderos liberales de Alicante jamás olvidarán la lección que de esos LIBERALES han recibido.

GAORTILLAS.

Espectáculos.—Solo éxito mediano alcanzó la representación de El Trovador en la noche del jueves último en el teatro Principal:

El esmero con que cantaron las señoras Aymo y Mombelli y los Sres. Abrufedo y Carbonell, que fueron aplaudidos con entusiasmo en las principales escenas, no fué bastante para librar al espectáculo de falta de lucimiento debido á los coros, que como siempre, dejaron mucho que desear.

Los detalles en las funciones teatrales tienen gran y poderosa influencia en el éxito de las obras que se ponen en escena, y fuerza es confesarlo, á pesar del acierto y discreción de los artistas indicados, la ejecución de El Trovador, en conjunto resultó mediano.

La contralto Sgra. Alice Mombelli, no pudo ocultar la emoción de que se hallaba poseída, emoción que le impidió cantar con la soltura y brio que son necesarias en una artista para arrancar aplausos del público; ésta contralto posee excelente voz y canta con gusto, pero sensible en extremo, cualquier contratiempo le afecta; sin embargo, quedó con lucimiento en las diferentes escenas en que tomó parte.

El bajo, que hizo de escudero, debió escusarse de tomar á su cargo semejante papel; fuera de tono, fuera de carácter, fuera de todo, á él se debió en primer término, que la ejecución de El Trovador fuera muy mediana.

Coche-correo á los Baños de Busot, de José Bañals, sale desde el 1.º de Mayo de la posada de la Balseta, calle de Calatrava, á las dos y media de la tarde. Su domicilio, calle de Castaños, 14, ensanche.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc., etc.

Si ésta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aciete de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

Las bellezas hispano americanas son conocidas por la suavidad de sus cabellos que á muchas las envuelven hasta los diminutos pies como un manto de brillantes y sedosas ondulaciones.

Este régio adorno de las hermosas criollas es sin duda alguna debido al uso tan generalizado en estos países del admirable Tónico Oriental para el Cabello que obra como por encanto sobre la piel del cráneo, produciendo al cabo de poco tiempo de su aplicación un crecimiento natural y abundante, y comunicando á la cabellera un brillo, una suavidad, una profusión y una belleza sorprendente. Limpia, perfuma, y hermosa el cabello y la barba.—21.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Llamamos la atención de nuestros lectores, hácia el anuncio ¡Ojo fumados res, ojo! que publicamos en la cuarta plana.

Aviso.—El gremio de Panaderos convoca á Junta general el domingo á las diez, calle Teatinos, núm. 32, para repartir las cuotas de contribución correspondientes al mismo año económico de 1885 86.

Lo que se hace público por medio de la Junta de la Sociedad para conocimiento de todos los interesados y con objeto de que se sirvan concurrir á la reunión.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

- Laud Jónen Brígida, p. Olivares, de Terrevieja, con sal.
Vapor Herrera, c. Vives, de Barcelona, con efectos.
Id. Besos, c. Franco, de Cette, con idem.
Id. danés Pan, c. Colmbler, de Valencia, con efectos y vino.
Bergantín Enrique, c. Rodríguez, de Denia, con lastre.

DESPACHADOS.

- Pallebot Rápido, c. Marqués, para Ciudadela, con lastre.
Pol. gol. Agustina, c. Cardona, para Sevilla, con cebada.
Laud Raimundo, p. Quezada, para Torreveija, con lastre.
Vapor Rivera, c. Vives, para Metril, con efectos.
Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Almería, con id.
Balandra Caprichosa, p. Blasco, para Valencia, con id.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la ópera en tres actos «La Traviata.»
Entrada general, 1 pta.—Media, 50 céntimos.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

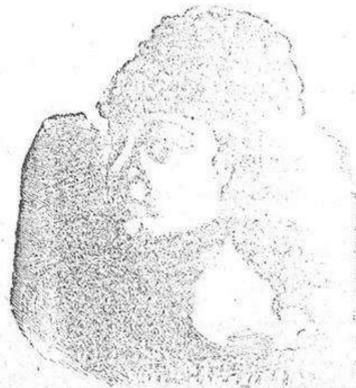
VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, Destino, Días. Includes BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía, Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Adapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 pesos.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 para Habana.
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
Para mas detalles dirigirse á Faus hermanos y compañía. Alicante:

ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y limpia el cabello naturalmente el pelo.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES DE LA

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.
Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin tránsito alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.
Consignatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAUS HERMANOS Y COMPAÑIA.

S DEPILATOIRES (PATE EPILATOIRE para el rostro, PILIVORE para los brazos) se encuentran en Alicante, en casa de D. J. C. Bellido.

FARMACIA
Juan Rodriguez Hernandez
 calle Mayor, número 22. ALICANTE.
A los que padecen del estómago.
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos
 D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
 Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, po esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
 Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE
 PERFECCIONADO POR
DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

DEPILATORIO INGLÉS
 por Moreno Miquel.
 Única composición sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis, mas delicado.
 Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.
 Precio, 4 pesetas frasco.
 DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
 Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE
 por Moreno Miquel.
 Cosmético preferible á cuantos se cotan en el agua, echar unas cuantas gotas en el agua y lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.
 Precio, 2,25 pts frasco.
 DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
 Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
 en la última Exposición Universal de Paris de 1878.
 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 por el mérito y superioridad de sus productos.
TÉS-CAFÉS-SOPAS
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.
 Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Jarabe y solución de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia
DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.
 El clorhidro-fosfato de cal es la preparación mas ventajosa del fosfato calizo, que no se divide en su estado natural sino por la acción del jugo gástrico ó ácido clorhídrico.
 Esta preparación reúne la acción terapéutica del ácido clorhídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.
 El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.
 Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duración, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la nutrición.
 PRECIO 40 RS. FRASCO.

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,
 náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.
 Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

BANCO VITALICIO DE CATATUÑA.
 COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
 DELEGACION DE LA PROVINCIA.
 SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

Grán Lotería de Dinero.

2,500,000 Reales de vellón

ofrece, como Premio más grande y en caso el más feliz la recién y grán lotería de dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente existen:

1	Premio mayor de Rsvn.	1,500,000
1	prem. de Rsvn.	1,000,000
2	prem. de Rsvn.	500,000
1	prem. de Rsvn.	450,000
1	prem. de Rsvn.	400,000
2	prem. de Rsvn.	350,000
1	prem. de Rsvn.	300,000
2	prem. de Rsvn.	250,000
1	prem. de Rsvn.	150,000
1	prem. de Rsvn.	100,000
2	prem. de Rsvn.	75,000
2	prem. de Rsvn.	50,000
2	prem. de Rsvn.	25,000
106	prem. de Rsvn.	15,000
253	prem. de Rsvn.	10,000
512	prem. de Rsvn.	5,000
818	prem. de Rsvn.	2,500
31720	prem. de Rsvn.	725
16990	prem. de Rsvn.	1500, 1000, 750, 620, 500, 470, 335, 200, 100.

Estos 50 premios son sorteados dentro de seis meses y en siete secciones.

Cada uno tiene en nuestra casa la ventaja que recibe directamente los billetes originales sin intermediación de comisionistas y en su consecuencia no solo se le mande las listas oficiales en el tiempo mas breve posible despues que se hayan verificados los sorteos, sino tambien los billetes originales se venden en nuestra casa siempre al precio que consta en el prospecto y sin aumento alguno.

Aprubada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la fiabilidad pública, consta la más reciente grán Lotería de dinero de 100,000 Espectos de los cuales más que la mitad, 50,500 billetes serán sorteados en siete clases sucesivamente segun la recapitulación de premios, que se halla al márgen. El capital total que se sortea importe unos

47,752,250 Reales de vellón

Gosa esta grán lotería por los ricos y sumamente abundantes premios, como tambien por la verdadera garantía de su pronto y seguro pago, una suma prodigiosa en todo el Orbe.

Segun las disposiciones del prospecto se dirige esta lotería por una Direccion General, especialmente establecida para este fin, y además se halla vigilada toda la empresa por el Gobierno mismo. Una muy notable ventaja, que ofrece esta lotería de dinero, consiste á no dudar, en la favorable disposición que todos los 50,500 premios deben decidirse con toda seguridad dentro de pocos meses y en siete clases.

El premio mayor de la primera clase importa Marcos 50,000, ó sean unos Rsvn. 250,000; y ya asiendo en la segunda clase á Rsvn. 300,000, importando en la tercera clase á Rsvn. 350,000, en la cuarta clase sube á Rsvn. 400,000, en la quinta importa Rsvn. 450,000, en la sexta Rsvn. 500,000 y en la séptima clase pueda importar eventualmente Rsvn. 2,500,000, especialmente empero Rsvn. 1,500,000, 1,000,000 etc. etc.

Respecto á toda persona que guste participar á esta grán lotería, se servirá dirigir sus pedidos directamente á la Casa de comercio infrascripta, á cuyo establecimiento se haya confiado la venta de los billetes originales. Los pedidos deben venir por cartas certificadas bien lacradas, acompañadas con su importe respectivo sea en Billetes de Banco de España, en libranzas del Giro Mútuo sobre Madrid, Barcelona ó otra plaza española, en letras de cambio de fácil cobro sobre cualquiera plaza comercial europea, siempre estendida á un orden de la firma infrascripta ó en sellos de correo españoles.

Para los sorteos de la primera clase vale

Un Billeto Original Entero Rsvn. 30
Un Medio Billeto Original " 15

Inmediatamente despues que se haya recibido el pedido con su importe se mandan al comitente los billetes originales provistos del escudo del estado y simultáneamente se acompaña el prospecto oficial, en idioma español que dá á conocer todos los pormenores, los diferentes premios, las fechas de los sorteos y las puestas de las varias clases. Se ruega que las señas de los pedidos vengan escritas con toda claridad para evitar demoras y equivocaciones. Verificado que sea el sorteo se envía á cada interesado la lista oficial provista igualmente del escudo, que demuestra con toda claridad los números agraciados con los respectivos diferentes premios.

El pago de los premios se efectúa segun lo prescribe el prospecto con toda prontitud y bajo garantía del Gobierno.

Si, contra toda espera, no conveniese á un comitente el prospecto, podese con toda franqueza devolver los billetes que no convengan pero siempre antes del sorteo, en la seguridad que el importe pagado será reembolsado con toda regularidad.

Se manda el prospecto oficial, gratis y con anticipación á quien guste pedirlo.

Contando que la participación á esta más reciente y grán lotería de dinero será sumamente grande, y para poder ejecutar los pedidos con todo esmero y atención posible, se ruega que se los dirigen lo más pronto posible, pero siempre.

antes del 15 de Mayo de 1885
 y directamente á

Valentin & Cia.
 Hamburgo, (Alemania).

Gran surtido de música en e todos, Méli-dos, música de salón, de baile, música del género flamenco, óperas (edición en octavo), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libretto, valses polkas, rigolones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, arzonium, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCO, Constitución, 44.

GINASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA
 Director
JUAN CARRATALA DESSIA
 Horas de clase.
 Niños, de 8 á 9 de la mañana.
 Niños, de 6 á 7 de la tarde.
 Adolescentes, de 7 á 8 de la noche.
 Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS
 EXTRANJERAS Y DEL PAIS:
 ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

EMULSION DE SCOTT
 de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Higado de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrofula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de fácil y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Cuando se ha hecho uso con frecuencia en un individuo de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que les habian por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la repugnancia.
 Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 8 de 1882.

Santiago de Cuba, a 30 April, 1882.
 Sr. Scott & Bowne, Nueva York.
 Muy Sr. mío: Doy á Vds. el parabién por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, pronto al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este nuevo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. R. M.
 Dr. AMBRASIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
 Botellas grandes á 22 reales.
 Idem pequeñas á 13, reales.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,
 Pórtico de Ansaldo, 4.
 ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosas colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y volutas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y arístones en todas dimensiones, etc. etc.

THE SINGER MFG. CO. N.Y.

Todos los modelos
PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS
 sin mas anticipo.
 Al contado 10 por 100 de descuento
 A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 1 aciteira.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 12 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuercas.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 4 marcador de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 4 rebolador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 4 pié ó base para los mismos.
- Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparación á domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.
 5, Sacursal en Alicante, Moñoz, 5.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentranja. Una caja, 4 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Beel, etc.

¡OJO!! FUMADORES, ¡OJO!!

Algunos fabricantes de mala fé, sin dignidad industrial y faltos de méritos para acreditar sus productos, han falsificado groseramente los libritos de nuestro **Papel Roca** marca **Dos cuartos** ó sea de la Parpalla y Cuaderna como les llaman en esta provincia.

Mientras se acude á las leyes para ponerlos al amparo de tamaño abuso, cumplimos nuestro deber con avisar á los señores Fama ores para que no se dejen engañar por estos piratas de la industria.

El verdadero **Papel Roca** se distingue entre todos por la superioridad de su clase; las cubiertas llevan imprea la antigua moneda de **Dos cuartos** y el nombre de fábrica **Francisco Roca é Hijos**.

Avisamos tambien á los señores Almacenes que para obtener mayor lucro se destinan á la venta de marcas falsificadas, que en la persecucion de delito seremos inexorables por la parte de culpabilidad que les corresponde. Conste que nos portamos como buenos, anticipándonos nuestro aviso.
Francisco Roca é Hijos.
 Palma de Mallorca.

ESPANTA MOSCAS
 AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO
 Patente perfeccionado de Lambeth.
 UNICO depósito en Alicante:
BAZAR MIRO,
 San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus espas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

APARATOS ELÉTRICOS
ILDEFONSO SIERRA
 PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
 Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de físicas y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra.
 Precio en Madrid, 2 pts.; en provincias, 2,50, franco de porte.
 Lobo, 8, duplicado, Madrid.